

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

16179 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 7,2 l/s de aguas subterráneas, mediante 1 captación (pozo nº5), con destino a riego por aspersión, en el término municipal de Calera y Chozas (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Pozo nº5

Fecha de presentación de registro: 12 de noviembre de 1996

Tipo: Pozo

Acuífero: Detrítico-05

Clase y afección del aprovechamiento: Riego por aspersión

Nombre de los titulares y DNI: Juan Pedro Granda Sánchez (**2310**); Vicente Rodrigo Granda Sánchez (**2310**); Josefina María Granda Sánchez (**4589**); David Guillermo Granda Sánchez (**5224**)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: "Alijar de Ruy Díaz de Abajo", parcela 8 del polígono 14, Calera y Chozas (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 326.505; Y= 4.412.850 del huso 30

Lugar de aplicación del aprovechamiento: Parcela 8 del polígono 14

Superficie regada (ha): 14,77678

Caudal máximo concedido (l/s): 7,2

Caudal máximo instantáneo (l/s): 21

Volumen máximo anual (m³): 72000

Potencia instalada y mecanismos de elevación (C.V.): 4,5

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: 90 m al aprovechamiento nº4 de la presente resolución y más de 100 m a cauces públicos

Diámetro y profundidad de la captación: 2,5 m y 12 m, respectivamente

Calificación del suelo: Rústico

Título que ampara el derecho: Inscripción provisional por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 25 de abril de 1997. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de abril de 2006 por la que se

acuerda la inscripción definitiva del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo.

Observaciones: La superficie de riego total de 73,8839 ha, el caudal máximo concedido en total de 36 l/s y el volumen máximo anual de 360000 m³ se entienden como los valores máximos entre los cinco aprovechamientos. En las características actuales se han repartido los valores anteriores proporcionalmente para cada pozo.

Motivo: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular

Referencia del expediente: E-0012/2026

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de mayo de 2026.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A260020612-1